EL CORREO Edición Impresa

ÁLAVA

El juez suspende de manera cautelar la OPE de Tuvisa, prevista para el domingo

Atiende a la petición de 76 empleados, que reclaman la categoría de indefinidos

08.11.2007 -
A. RESA a.resa@diario-elcorreo.com

LOS DATOS

2004: a instancias de la Inspección de Trabajo, Tuvisa firma 76 contratos indefinidos. Según el comité y la empresa, hasta que las plazas se cubran mediante la OPE.

Demanda: los 76 firmantes reclaman judicialmente el reconocimiento de fijos al margen de la OPE.

Los casi cuatrocientos aspirantes a veintiséis plazas de conductor de Tuvisa tendrán que dilatar sus nervios un poco más. El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria ha decidido suspender cautelarmente la oferta pública de empleo que estaba prevista celebrar el próximo domingo. El auto, ante el que no cabe recurso, atiende a la petición planteada por 76 trabajadores de la empresa municipal de transporte. Este grupo solicita la paralización de la OPE hasta que se dicte la sentencia de su demanda para obtener el reconocimiento de empleados fijos.

Según explicó ayer a este periódico el presidente del comité de empresa de Tuvisa, Alberto Ruiz, el asunto se remonta a 2004, cuando la Inspección de Trabajo obligó a la empresa a variar su política de eventualidad laboral. Entonces se firmaron 76 contratos indefinidos, que ocupan los mismos que reclaman su condición de fijos al margen de la OPE. «Se creen con derecho a la plaza, pero entonces ya se decía que eran indefinidos hasta que los puestos se cubrieran por convocatoria pública», recuerda Ruiz.

El portavoz de los trabajadores asegura que a «la mayoría del comité» no le gusta la interrupción de la OPE, aunque por supuesto se muestra contraria a la eventualidad laboral. «Esta es una empresa pública y no puede haber discriminaciones, las plazas hay que sacarlas mediante convocatorias».

En términos similares se expresó ante EL CORREO Joaquín Esteban, concejal socialista del equipo de gobierno y presidente de Tuvisa. «La forma de acceso a la Administración Pública es a través de oposición. Tienen que prevalecer los principios de igualdad, mérito y publicidad. Y así lo recoge el propio convenio de la empresa».

«Tres años perdidos»

Esteban se lamenta de «los tres años perdidos» por cuanto las veintiséis plazas que se ofertan con la OPE -trece de promoción interna y otras tantas externas- deberían haberse cubierto ya hace tres años. Según el máximo responsable de Tuvisa, esta ampliación de la plantilla obedece a «las necesidades normales del servicio y a la demanda de líneas adicionales». En este sentido recuerda la creación de las dos periféricas y de la Salburua-Zabalgana.

El edil socialista muestra su «más profundo respeto al auto judicial» y recuerda que se trata de «una medida cautelar». Esteban «siente» los posibles perjuicios ocasionados a los casi cuatrocientos aspirantes a las veintiséis puestos de conductor. «Los mantendremos informados en todo momento».

Jueves, 08 de noviembre de 2007

Diario
Noticias de Álava

El juez suspende los exámenes del domingo de la OPE de Tuvisa

LA MEDIDA ES CONSECUENCIA DE LA DENUNCIA DE VARIOS CHÓFERES QUE RECLAMAN UN CONTRATO INDEFINIDO

VITORIA. El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria ha decidido suspender de manera cautelar el proceso de selección para la contratación de 26 nuevos chóferes de Tuvisa, tras la demanda planteada por varios trabajadores. De esta forma, se cancelan los exámenes de la OPE previstos para el próximo domingo en el Palacio Europa.

El auto, contra el que no cabe recurso, atiende a la petición planteada por un grupo de trabajadores de la sociedad municipal de transporte público. Estos conductores solicitaban la suspensión del proceso selectivo, a la espera de que se dicte sentencia en la demanda por la que estos empleados solicitan su reconocimiento como trabajadores de carácter indefinido o de fijeza.

El presidente de Tuvisa, el concejal Joaquín Esteban, mostró ayer su "más profundo" respeto al auto judicial, al tiempo que recordó que se trata de una medida cautelar, por lo que, como no podría ser de otra manera, el Ayuntamiento atenderá a todos los requerimientos legales que permitan un proceso transparente. No obstante, Esteban lamentó los posibles perjuicios que esta suspensión cautelar pueda ocasionar para todos las personas que participan en la OPE, de ahí que el edil pusiera de manifiesto el compromiso de Tuvisa de mantenerlos informados en todo momento ante los posibles cambios que se produzcan.

No es la primera vez que surgen complicaciones con esta oferta de empleo convocada desde 2004. En abril de 2005, se paralizó debido a la demanda interpuesta por los sindicatos. Este proceso se prolongó de juzgado en juzgado hasta marzo de este año, fecha en la que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco desestimó el recurso, posibilitando que la OPE siguiera adelante.

Durante este tiempo, la empresa se ha visto obligada a contratar más personal eventual. Ahora, estos trabajadores solicitan que se les haga fijos sin tener que presentarse a las pruebas y superar la convocatoria. Tanto la patronal como el comité consideran inviable esta opción, ya que legalmente deben opositar. Sin embargo, los tribunales han decidido ahora, al menos, escuchar su reclamación. **>R. RZ. DE G.**